

VISTO el Incidente N° 21 del Expediente N° 97351 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando el Proyecto del Curso Curricular de Posgrado denominado **“Educación y Ciencias Sociales. Objetos, abordajes y métodos”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado de referencia es organizado en el marco del programa de cursos previstos por la carrera Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad.

Que el Curso tendrá como Docente Responsable a la Dra. Viviana MACCHIAROLA (D.N.I. 11.689.990) (ex-docente U.N.R.C.).

Que el Curso mencionado tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Analizar la teoría educativa como parte de las teorías sociales y sus implicancias epistemológicas y metodológicas.

Que está destinado a estudiantes del Doctorado en Ciencias Sociales y graduados interesados en la temática, con un mínimo de cinco (5) y un máximo de veinticinco (25) asistentes, siendo arancelado.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales, según Acta 48/2023.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el financiamiento estará a cargo de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional -U.N.R.C. y fondos propios de la carrera.

Que el Consejo constituido en Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración sugiere aprobar Curso Curricular de Posgrado “Educación y Ciencias Sociales. Objetos, abordajes y métodos”.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de abril de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Curso Curricular de Posgrado denominado “Educación y Ciencias Sociales. Objetos, abordajes y métodos”, del Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Viviana MACCHIAROLA (D.N.I. 11.689.990) (ex-docente U.N.R.C.), a llevarse a cabo los días los días 06, 07, 13, 19 de junio; 04 y 05 de julio de 2024, con modalidad presencial y un total de 40 hs. (2 créditos).



088

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCION C.D. N° 088/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 29 de abril de 2024 a las 14:11:45

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-088_24 Aprobar Curso Posgrado Curric Educacion y Ciencias Sociales Macchiarola Doctorado Cs Sociales [0960f0]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas